



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El Paraje denominado Aguada Cecilio se encuentra ubicado entre las localidades de San Antonio Oeste y Valcheta, dependiendo jurisdiccionalmente de este último municipio, portal de la Línea Sur de la Provincia de Río Negro.

La educación es prioridad en los asuntos a resolver por el gobierno provincial, tal como lo estatuye la Constitución de la Provincia, tendiente a la mejor formación cultural e intelectual de los niños, jóvenes y adultos que habitan el territorio de Río Negro.

El Consejo Provincial de Educación, es el órgano encargado de velar por el normal funcionamiento de los establecimientos escolares, realizando todas las acciones necesarias para ello; proveyendo material logístico, herramientas, insumos, de servicio, etcétera.

En el Paraje de Aguada Cecilio, los educadores vienen padeciendo desde hace un tiempo a la fecha, graves problemas de equipamiento, llámese de útiles, enseres, material didáctico, elementos de servicio, etcétera; lo que ha impactado en forma negativa sobre la función educativa, llevando esto día a día al paulatino deterioro de la calidad de la misma.

Por ello.

**AUTOR:** Javier Giménez



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
C O M U N I C A**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que ve con agrado se resuelva los problemas de equipamientos en la escuela del Paraje Aguada Cecilio.

**Artículo 2°.-** De forma.